

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY		Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título - Pesetas	Desembolsado 0/0	CAMBIOS DE HOY
Fechas	0/0		0/0	Fechas	0/0	0/0				
<p>4 POR 100 PERPETUO INTERIOR</p> <p><i>Al contado.</i></p> <p>Serie F, de 50.000 pesetas nominales</p> <p>" E, de 25.000 " " " " 69,50</p> <p>" D, de 12.500 " " " " 69,50</p> <p>" C, de 5.000 " " " " 69,50</p> <p>" B, de 2.500 " " " " 69,50</p> <p>" A, de 500 " " " " 69,50</p> <p>" G, de 100 " " " " 69,50</p> <p>" H, de 200 " " " " 69,50</p> <p>En series diferentes..... 69,50</p> <p>4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR</p> <p><i>Estanpillado.</i></p> <p>Serie F, de 24.000 pesetas nominales 82,00</p> <p>" E, de 12.000 " " " " 82,00</p> <p>" D, de 6.000 " " " " 83,00</p> <p>" C, de 4.000 " " " " 83,25</p> <p>" B, de 2.000 " " " " 83,35</p> <p>" A, de 1.000 " " " " 83,90</p> <p>" G, de 100 " " " " "</p> <p>" H, de 200 " " " " "</p> <p>En diferentes series.....</p> <p>4 POR 100 AMORTIZABLE</p> <p>Serie E, de 25.000 pesetas nominales 86,80</p> <p>" D, de 12.500 " " " " 87,00</p> <p>" C, de 5.000 " " " " 87,50</p> <p>" B, de 2.500 " " " " "</p> <p>" A, de 500 " " " " "</p> <p>En diferentes series.....</p> <p>5 POR 100 AMORTIZABLE</p> <p>Serie F, de 50.000 pesetas nominales 93,00</p> <p>" E, de 25.000 " " " " 93,00</p> <p>" D, de 12.500 " " " " 93,00</p> <p>" C, de 5.000 " " " " 93,10</p> <p>" B, de 2.500 " " " " 93,25</p> <p>" A, de 500 " " " " 93,50</p> <p>En diferentes series.....</p> <p>5 POR 100 AMORTIZABLE, EMISION DE 1917</p> <p>Serie F, de 50.000 pesetas nominales</p> <p>" E, de 25.000 " " " " 92,75</p> <p>" D, de 12.500 " " " " 93,00</p> <p>" C, de 5.000 " " " " 92,50</p> <p>" B, de 2.500 " " " " 92,50</p> <p>" A, de 500 " " " " 92,75</p> <p>En diferentes series..... 92,50</p>										
<p>ACCIONES</p> <p>Banco de España..... 500</p> <p>Compañía Arrend.^a de Tabacos. 500</p> <p>Banco Hipotecario de España... 500</p> <p>Banco de Castilla..... 500</p> <p>Banco Hispano-Americano..... 500</p> <p>Banco Español de Crédito..... 500</p> <p>Unión Española de Explosivos... 500</p> <p>Socied. Gral. Azu- } Preferentes. 500</p> <p>carera: España... } Ordinarias. 500</p> <p>10-6-920 222,00</p> <p>9-2-921 258,00</p> <p>9-2-921 250,00</p> <p>9-2-921 260,00</p> <p>OBLIGACIONES</p> <p>Bonos del Banco de España... 500</p> <p>Cédulas del Banco Hipotecario. 500</p> <p>Idem id. id..... 500</p> <p>Idem id. id..... 500</p> <p>Sociedad Gral. Azuc.^a España... 500</p> <p>F. C. M. Z. A., Va- } Serie A. 500</p> <p>lladolid a Ariza..... } " B. 500</p> <p>" C. 500</p> <p>Idem Norte de Espa- } 1.ª serie. 500</p> <p>ña. Emisión 17 de } 2.ª serie. 500</p> <p>Enero 1905..... } 3.ª serie. 500</p> <p>" 4.ª serie. 500</p> <p>" 5.ª serie. 500</p> <p><i>Ayuntamiento de Madrid.</i></p> <p>Obligaciones 500</p> <p>Expropiaciones del Interior..... 500</p> <p>Empréstito "Villa Madrid" 1914 500</p> <p>Idem id. 1918..... 500</p> <p>Cédulas del Ensanche..... 500</p>										
<p>PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS</p> <p>4 por 100 perpetuo al contado..... 63.300</p> <p>Idem fin corriente..... 150.000</p> <p>Idem fin próximo..... »</p> <p>4 por 100 amortizable..... 18.000</p> <p>5 por 100 amortizable..... 113.000</p> <p>Acciones del Banco de España..... 3.500</p> <p>Idem del Banco Hipotecario..... »</p> <p>Idem de la Arrendataria de Tabacos... 10.000</p> <p>Azucarera. — Preferentes..... 176.000</p> <p>Idem. — Ordinarias..... 28.000</p> <p>Cédulas del Banco Hipotecario al 5 % 54.500</p> <p>Idem id. al 5 %..... 5.500</p>										
<p>CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO</p> <p>París, a la vista, cheque, 825.000 francos a 50,75 pesetas por 100 francos.—550.000 a 51,00.—125.000 a 50,95.—350.000 a 51,10.—450.000 a 51,05.</p> <p>Roma, cheque, 100.000 liras a 25,90 pesetas por 100 liras.</p> <p>Londres, a la vista, cheque, 5.000 libras a 27,60 pesetas cada una.—5.000 a 27,65.</p> <p>Berlin, a la vista, cheque, 100.000 marcos a 11,95 pesetas por 100 marcos.—570.000 a 11,90.</p> <p>Nueva York, a la vista, cheque, 12.000 dólares a 7,11 pesetas cada uno.—10.000 a 7,12.—10.000 a 7,09.</p> <p>20.000 a 7,10.</p>										

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLOGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 9 de Febrero de 1921.

Sobre las Islas Eritánicas se halla un área de presiones altas cuyo influjo alcanza a toda la Península Ibérica. El tiempo es bueno, luce el sol por

todas partes y los vientos soplan fijos de dirección variable.

Telegrama transmitido a las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Sevilla, Almería, Huelva, El Ferrol, La Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Agullas, MI-

sión Católica de Tánger, Melilla y Barcelona.

No tiene.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas pueden consultar el Boletín meteorológico que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encuentra en las Universidades e Institutos generales y técnicos.

OBSERVACIONES DEL DIA 9 DE FEBRERO DE 1921

Parque del Retiro. (Altitud, 667 ms.)

Horas.	Barómetro mm. y a 0°	Termómetro C°	Humedad relativa, %	VIENTO		Lluvia ó nieve en mm.	Estado del cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 a 9.			
1	707,7	3,3	82	NNE...	1=Ventolera..	•	Despejado.	Temperatura máxima a la sombra..... 11,8
7	707,9	0,2	80	•	0=Calma....	•	Idem.	Idem mínima a la idem..... 1,0
13	707,9	9,0	56	ENE....	0=Idem....	•	Idem.	Idem mínima junto al suelo..... 3,4
18	707,0	8,9	37	NE.S....	1=Ventolina..	•	Idem.	Recorrido total del viento en las últimas veinticuatro horas..... 190

OPOSICIONES

Triunfal de oposiciones a la cátedra de Procedimientos judiciales y práctica forense, vacante en la Universidad de Santiago.

Habiendo surgido algunas dificultades que alteran la fecha del anuncio publicado en la Gaceta de 8 del actual, se hace presente a los aspirantes de dicha Cátedra que habrán de presentarse el día 26 del actual, a las cuatro de la tarde, en la Facultad de Derecho de la Universidad central, para dar comienzo a las oposiciones.

El cuestionario está a disposición de los opositores desde el día 18, a la misma hora y local.

Madrid, 10 de Febrero de 1921.—El Presidente, Natalio Rivas. P.—642

SUBASTAS

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

REPARACION DE CARRETERAS

Habiéndose recibido los pliegos y resguardos anunciados por los Gobernadores civiles para la subasta anunciada para el 8 del actual, y que fué suspendida por la no recepción de ellos, la apertura de los mismos se verificará el día 14 del actual a las once horas, en el Negociado de Conservación, de esta Dirección.

Madrid, 9 de Febrero de 1921.—El Director general, C. Castel.

S—

DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA, MINAS Y MONTES

Esta Dirección general ha señalado el día 7 de Marzo próximo y hora de las once, para celebrar la subasta, ante la misma, del aprovechamiento de resinas y ejecución de las mejoras durante un quinquenio de la ordenación del monte denominado "El Mayor y Solilleja", de los propios de Carbonero el Mayor (Segovia), consistente dicho aprovechamiento en la resinación de 27.081 pinos a vida y de 2.063 pinos a muerte, cuya tasación total asciende a la cantidad de 284.930,50 pesetas, en la que está comprendido el importe del plan de mejoras.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Ordenaciones y aprovechamientos de montes públicos del Ministerio de Fomento y en todos los Gobiernos civiles de la Península, durante las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta el día 2, inclusive, de Marzo próximo; estando de manifiesto en dicho Negociado y en el Gobierno civil de la provincia de Segovia el pliego de condiciones y la revisión del correspondiente proyecto de ordenación, hasta la fecha indicada.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de una peseta, arregladas al modelo adjunto, y la cantidad que se ha de consignar previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 14.249,02 pesetas, a que asciende el 5 por 100 de la tasación asignada a los productos; el depósito de esa cantidad podrá hacerse en metálico o en valores públicos, al tipo medio de la última cotización conocida en el día en que se constituya, acompañándose a los pliegos y por separado el resguardo de la Caja general de Depósitos o de la Sacursal de cualquiera de las provincias de la Península que acredite haberse realizado del modo que previene la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886.

En el caso en que dos o más proposiciones resulten iguales, se verificará una

nueva licitación entre los proponentes que se hallasen en dicho caso por pujas a la llana, durante quince minutos, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por sorteo la adjudicación de la subasta.

Madrid, 7 de Febrero de 1921.—El Director general, José Vicente Arce

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número ..., de la clase ..., enterado del anuncio publicado en ... de ... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta del aprovechamiento de resinas y ejecución de las mejoras durante un quinquenio de la ordenación del monte denominado "El Mayor y Solilleja", de los propios de Carbonero el Mayor (Segovia), se compromete a su adquisición, con sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado, advirtiéndose que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, que ofrece el proponente, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S

Esta Dirección general ha señalado el día 7 de Marzo próximo y hora de las doce, para celebrar la subasta, ante la misma, del aprovechamiento de resinas y ejecución de las mejoras durante un quinquenio de la ordenación del monte denominado "Pinar de Arriba, Román y La Garlitara", de los propios de Navas de Oro (Segovia), consistente dicho aprovechamiento en la resinación de 63.761 pinos a vida y de 3.874 pinos a muerte, cuya tasación total asciende a la cantidad de 548.149,40 pesetas, en la que está comprendido el plan de mejoras.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Ordenaciones y aprovechamientos de montes públicos del Ministerio de Fomento y en todos los Gobiernos civiles de la Península, durante las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta el día 2, inclusive, de Marzo próximo; estando de manifiesto en dicho Negociado y en el Gobierno civil de la provincia de Segovia el pliego de condiciones y la revisión del correspondiente proyecto de ordenación, hasta la fecha indicada.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de una peseta, arregladas al modelo adjunto, y la cantidad que se ha de consignar prestante como garantía para tomar parte en la subasta será de 27.407,47 pesetas, a que asciende el 5 por 100 de la tasación asignada a los productos; el depósito de esa cantidad podrá hacerse en metálico o en valores públicos, al tipo medio de la última cotización conocida en el día en que se constituya, acompañándose a los pliegos y por separado el resguardo de la Caja general de Depósitos o de la Sucursal de cualquiera de las provincias de la Península que acredite haberse realizado del modo que previene la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886.

En el caso en que dos o más proposiciones resulten iguales, se verificará una nueva licitación entre los proponentes que se hallasen en dicho caso, por pujas a la llana, durante quince minutos, y si terminada dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por sorteo la adjudicación de la subasta.

Madrid, 7 de Febrero de 1921.—El Director general, José Vicente Arche.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número ..., de la clase ..., enterado del anuncio publicado en ... de ... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta del aprovechamiento de resinas y ejecución de las mejoras durante un quinquenio de la ordenación del monte denominado "Pinar Arriba, Román y La Garitiera", de los propios de Nava de Oro (Segovia), se comprometo a su adquisición, con sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado, advirtiéndose que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, que ofrece el proponente, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE CADIZ

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS

Conservación de carreteras.

Hasta las trece horas del día 24 del presente mes se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia y en las de Sevilla, Málaga y Huelva, en horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra para conservación, incluso su empleo en recargos en los kilómetros 1 al 6 de la carretera de Cádiz a Málaga, en esta provincia, cuyo presupuesto asciende a pesetas 23.408,02, en el año

de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 335 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Cádiz, el día 1.º de Marzo próximo, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la expresada Jefatura (calle Zaragoza, número 7), en los días y horas hábiles de oficina.

Cádiz, 7 de Febrero de 1921.—El Ingeniero Jefe, Enrique Martínez.

S—293

ADMINISTRACION PROVINCIAL

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE GUADALAJARA

Relación del Maestro interino a quien se adjudica Escuela en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del propio mes.

D. Isidro Alonso Rojas, número 30 del grupo C de las listas de interinos, para la Escuela de asistencia mixta de Toreja, agregado del Ayuntamiento de Lebrancón, que vacó en 1.º del actual.

Guadalajara, 9 de Febrero de 1921.—El Jefe de la Sección, Jerónimo Paupero.

P—638

ADMINISTRACION MUNICIPAL

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CALA

D. Francisco Vita Romero, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que habiendo sido comprendido en el alistamiento de esta población para el reemplazo del Ejército del presente año, con arreglo al caso 5.º del artículo 34 de la ley, el mozo Alejandro García Gómez, hijo de Juan e Inocencia, que nació en esta villa el 28 de Octubre de 1900, y desconociéndose el paradero de dicho mozo, así como el de sus padres, se le cita por el presente para que concurra a estas Casas Capitulares el día 30 del corriente, a las diez de la mañana, para el acto de la rectificación del alistamiento; el 13 de Febrero próximo, para el cierre definitivo, a la hora de las doce; el 20 del mismo mes, a las siete de la mañana, para el sorteo, y el 6 de Marzo, a las ocho, para la clasificación y declaración de soldados; advirtiéndole que de no comparecer por sí o por medio de representante legal será declarado prófugo y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Cala, 15 de Enero de 1921.—El Alcalde, Francisco Vita.

M—537

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CAMPILLO DE LA JARA

D. Ciriaco Oliva Aceituno, Alcalde constitucional de este pueblo de Campillo de la Jara (Toledo).

Hago saber: Que los jóvenes de que se hará mención a

tales de este pueblo y nacieron el año 1900, por lo cual deben ser incluidos en el alistamiento de mozos para el año actual, como comprendidos en el artículo 32 de la vigente ley de Reemplazos; y como quiera que el Ayuntamiento de mi presidencia no conozca a dichos mozos, así como tampoco a sus padres, e ignorando el paradero de todos, he creído pertinente anunciarlo en los periódicos oficiales para conocimiento de los Ayuntamientos donde puedan residir o ser vecinos, a fin de que, dando el aviso correspondiente a esta Alcaldía, los incluyan en sus respectivos Ayuntamientos y sean eliminados del de este pueblo; si no fueran hallados en ninguna localidad, serán sorteados en ésta; y en cumplimiento de lo preceptuado en el mismo artículo 32 antes indicado se les cita a los actos siguientes:

1.º A la rectificación del alistamiento, que tendrá lugar el día 30 del actual, a las diez.

2.º Al cierre definitivo, que se efectuará el día 13 de Febrero, a las diez.

3.º Al acto del sorteo, que se verificará el día 20 de dicho Febrero, a las siete.

4.º Y al acto de la clasificación de mozos, el 6 de Marzo, a las diez, ante el Ayuntamiento de este lugar, según dispone el artículo 98 de la ley referida.

Si no comparecen los mozos que se relacionan al acto de la clasificación, serán declarados prófugos, según dispone el artículo 157 de la susodicha ley, formulándose el oportuno expediente.

Mozos que se citan.

Pablo Moreno Espada, hijo de Isaac y de Faustina, nacido el 9 de Marzo de 1900.

Felipe Blanco García, hijo de Pedro y de Rosa, nacido el 14 de Septiembre de 1900.

Fausto Quiroga, hijo de Fausta, nacido el 23 de Septiembre de 1900.

Campillo de la Jara, 11 de Enero de 1921.—El Alcalde, Ciriaco Oliva.

M—532

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CAMPOFRIO

D. Antonio Martín Romero, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que habiendo sido comprendido en el alistamiento de esta población para el reemplazo del Ejército del presente año, con arreglo a lo determinado en el caso 5.º, artículo 34 de la ley, el mozo Miguel Dorado Cardenas, hijo de Manuel e Isabel, y desconociéndose el paradero del mismo, así como el de sus padres, se le cita por medio del presente para que concurra a estas Casas Capitulares el día 30 del corriente, a las diez de la mañana, para el acto de la rectificación del alistamiento; el 13 de Febrero próximo, para el cierre definitivo; el 20 del mismo mes, a las siete de la mañana, para el sorteo, y el 6 de Marzo, a las nueve de su mañana, para la clasificación y declaración de soldados; advirtiéndole que de no comparecer por sí o por medio de apoderado, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Campofrío, 10 de Enero de 1921.—El Alcalde, Antonio Martín.

M—531

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CARABANHEL BAJO

Siendo desconocidos los domicilios de los mozos que se relacionan a continuación, incluidos por este Ayuntamiento en el alistamiento prevenido por la ley de Reclutamiento correspondiente al reemplazo del año actual, se les cita por medio del presente para la rectificación del alistamiento, que tendrá lugar el 30 del actual, a las diez horas; para el cierre definitivo del alistamiento, señalado para el 13 de Febrero próximo, a las diez horas; para el sorteo, que se celebrará el 20 del mismo mes, a las siete de la mañana, y para la clasificación y declaración de soldados, que empezará el 6 de Marzo siguiente, a las ocho de la mañana; todos cuyos actos tendrán lugar en la Sala Consistorial de esta villa; apercibiéndose a los citados que en caso de no comparecer se instruirá contra ellos oportunamente el correspondiente expediente de prófugos.

Mozos que se citan.

Manuel Poves Berasategui, hijo de Cipriano y de Josefa.
 Enrique Bravo Alonso, hijo de Antonio y de Angela.
 Antonio Aragonés Rodríguez, hijo de Pedro y de Josefa.
 Benito Mateo Arroyo, hijo de Bernardino y de Claudia.
 Arturo Povedano Arroyo, hijo de Alejandro y de Basilia.
 José Bordóns Gómez, hijo de Eduardo y de Trinidad.
 Andrés Valdenebro García, hijo de Trinidad y de Mercedes.
 Faustino García Martín, hijo de Celestino y de Vicenta.
 Adrián Sánchez Roncero, hijo de Antonio y de Juana.
 Gervasio Méndez Cerrón, hijo de Domingo y de Tecla.
 Fernando López Edreira, hijo de Rogino y de Catalina.
 Juan Miguel Izaguirre, hijo de Germán y de Micaela.
 Juan Alvarez Carrasco, hijo de Bernardino y de Angela.
 Angel Cacerla Fael, hijo de N. y de Manuela.
 Patricio Pérez Sanz, hijo de Gabina y de Pedro.
 Felipe Calión Peña, hijo de N. y de Ignacia.
 Cipriano García Díez, hijo de Bonifacio y de Estefanía.
 Antonio Guazo Martínez, hijo de Antonio y de Agustina.
 Alejandro Merle Seseña, hijo de Eneas y de Fidela.
 Nicasio Pérez López, hijo de Antonio y de Juana; y
 Domingo Delgado Muñoz, hijo de Mariano y de Teófila.
 Todos ellos naturales de esta localidad, nacidos el año 1900.
 Y para su inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia y *GACETA DE MADRID*, libro el presente en Carabanchel Bajo a 27 de Enero de 1921.—El Alcalde, Luis F. Castro. M—538

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CARRASCALEJO

Ignorándose el actual paradero de los mozos que a continuación se rela-

cionan, incluidos en el alistamiento para el reemplazo del corriente año, así como el de sus padres, tutores o encargados, se les cita y convoca para la rectificación del alistamiento, rectificación definitiva, sorteo de mozos y clasificación y declaración de soldados, actos que tendrán lugar en la Casa Consistorial, ante el Ayuntamiento de mi presidencia, en los días 30 del mes actual, 13 y 20 de Febrero y 6 de Marzo próximos venideros, a la hora de las diez, excepto el sorteo, que se verificará a las siete; advirtiéndoles que en caso de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar.

Mozos que se citan.

Angel Mateos Alvarez, hijo de Eustasio y Vicenta, nació el 1 de Marzo de 1900.
 Julián García Muñoz, hijo de Francisco y Francisca, nació el 8 de Abril de 1900.
 Roberto Carbaño Chico, hijo de Julián y Catalina, nació el 7 de Junio de 1900.
 Rufino Dávila Cid, hijo de Constantino y Anastasia, nació el 14 de Junio de 1900.
 Hipólito García y García, hijo de Bonifacio y Escolástica, nació el 13 de Agosto de 1900.
 Carrascalejo (Cáceres), a 11 de Enero de 1921.—El Alcalde, primer Teniente, Angel Echevarría.—El Secretario, Miguel Corisco. M—530

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CEHEGIN

Don Juan Antonio González Herraiz, Alcalde constitucional de la villa de Cehegin.
 Hago saber: Que ignorándose el paradero de los mozos que al final se expresan, y hallándose comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del año actual, y no habiendo podido ser notificados personalmente, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quienes dependan, cuyos nombres y actuales domicilios o residencias también se desconocen, que por el presente edito se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial, por sí o por medio de legítimo representante, ante este Ayuntamiento, en los actos de rectificación del alistamiento, lectura y cierre del mismo, sorteo y clasificación y declaración de soldados, que, respectivamente, tendrán lugar los días 30 del mes actual, 13 y 20 de Febrero y 6 de Marzo próximos, y hora de las diez, excepto el sorteo, que lo será a las siete, para que puedan aducir cuantas reclamaciones o excepciones estimen pertinentes, quedando para el caso de que no comparezcan, apercibidos con la declaración de prófugo y demás responsabilidades legales a que hubiere lugar.

Mozos que se citan.

Domingo Fernández Alvarez, hijo de Diego y Catalina.
 Jose Fernández Fernández, hijo de Felipe y Joaquina.
 Bartolomé López Hita, hijo de Juan y Maravilla.
 Juan Fernando Campos Baquero, hijo de Juan y Juana.

Juan Fernando de Gea Martínez, de Javier y Maravillas.
 Jerónimo Baeza de Moya, hijo de Diego y Ana.
 Juan Zamora Ros, hijo de José y Soledad.
 Francisco López Rodríguez, hijo de Salvador y María.
 Diego Romera Fernández, hijo de Juan y María.
 Antonio Sánchez Martínez, hijo de Francisco y Sena.
 José Antonio Martínez, hijo de María.
 Antonio Pérez Corbalán, hijo de Glorias y Juana.
 Alfonso Pérez Martínez, hijo de Gregorio e Isabel.
 Miguel García Fernández, hijo de Mateo y Ana.
 Ildefonso Guirao Fernández, hijo de Diego y Francisca.
 Francisco Caballero Fernández, hijo de Salvador y Francisca.
 Damián de Gea Martínez, hijo de Damián y María.
 José Valero Fernández, hijo de Francisco y Ana.
 Antonio Sánchez Jiménez, hijo de Juan y María.
 Pedro Muñoz Espin, hijo de Francisco y Ana.
 Juan Cillu Moya, hijo de José y María.
 Cehegin, a 20 de Enero de 1921.—El Alcalde, Juan A. González. M—527

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE COMARES

Don Antonio Hermoso Banderas, Alcalde constitucional de esta villa.
 Hago saber: Que ignorándose el actual paradero de los mozos que se relacionan a continuación, alistados en esta villa para el presente reemplazo, como comprendidos en el caso 5.º del artículo 24 de la ley de Reclutamiento en vigor, se les cita por medio de éste, a fin de que concurran a cada uno de los actos de rectificación del alistamiento, cierre definitivo del mismo, sorteo y clasificación y declaración de soldados, los cuales tendrán lugar en esta Casa Capitular en los días 30 del que empieza, 13 y 20 de Febrero y 6 de Marzo próximos, respectivamente; advirtiéndoles que de no comparecer por sí o representados en forma legal, serán declarados prófugos.

Mozos que se citan.

Manuel Ranea Ranea, hijo de Manuel y Dolores.
 Salvador Robles Caballo, hijo de José y María.
 Francisco Pinazo Gaspar, hijo de Juan y Josefa.
 Miguel Hermoso Montero, hijo de Miguel y Dolores.
 José Pérez Robles, hijo de José y María.
 En caso de que alguno de los mozos que quedan expresados estuviesen incluidos en el alistamiento de otros pueblos, se ruega a los Sres. Alcaldes se sirvan comunicarlo a esta Alcaldía antes del cierre del alistamiento, con el fin de poderlos eliminar del de este pueblo y evitar su doble inscripción.
 Comares, a 8 de Enero de 1921.—El Alcalde, Antonio Hermoso. M—535

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE COMPETA

Don José Fernández Fernández, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que ignorándose el domicilio y actual residencia de los mozos alistados en este Ayuntamiento para el reemplazo del corriente año, Baldomero Pérez Avila, hijo de José y María; José Requena Santisteban, hijo de José y Aurora, y Francisco Lara Cabra, hijo de Francisco y Trinidad, se les cita por medio del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID, para que concurren a estas Casas Capitulares a los actos de rectificación del alistamiento, sorteo de mozos y clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar, respectivamente, en los días 30 del actual, 13 de Febrero y 6 de Marzo próximos venideros, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Competa, a 15 de Enero de 1921.—El Alcalde, José Fernández.

M—528

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE COZAR

Ignorándose el paradero del mozo Manuel Tito González, hijo de Carmen, que nació en esta villa el día 6 de Febrero de 1900, y ha sido comprendido en el alistamiento para el reemplazo del corriente año, con arreglo al caso 5.º del art. 34 de la ley de Reclutamiento, se le cita por medio del presente para que comparezca en estas Casas Consistoriales a las operaciones del reemplazo que se citan a continuación:

A la rectificación del alistamiento, que tendrá lugar a las diez del día 30 del actual.

Al cierre definitivo del alistamiento, que se verificará a las diez del día 13 de Febrero próximo.

Al sorteo, que tendrá lugar a las siete del día 20 del mismo mes de Febrero.

Y a la clasificación de los mozos, que dará principio a las nueve del día 6 de Marzo próximo.

Se advierte a dicho mozo que de no comparecer al acto de la clasificación le parará el perjuicio a que hubiere lugar, siendo declarado prófugo.

Cozar, 18 de Enero de 1921.—El Alcalde accidental, Ismael F. Yáñez.

M—529

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CREVILLENTE

Don Antonio Polo Candela, primer Teniente de alcalde en funciones de Alcalde de esta villa.

Hago saber: Que ignorándose el paradero de los mozos expresados en la siguiente relación, comprendidos en el alistamiento formado por esta Corporación municipal para el reemplazo del Ejército del año actual, como también el de los padres, tutores y parientes de los mismos, por el presente se les cita, llama y emplaza para que concurren a los actos de rectificación del citado alistamiento, su cierre definitivo, sorteo y clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar en esta Casa Consis-

torial en los días 30 de Enero, 13 y 20 de Febrero y 6 de Marzo próximos respectivamente a las ocho de la mañana, excepto el sorteo, que dará principio a las siete; apercibiéndoles que de no concurrir ni ser representados en legal forma serán declarados prófugos.

Relación que se cita.

Antonio Pérez Pérez, hijo de Francisco y María.

Antonio Mas Mas, hijo de José y María.

Antonio Morales Costa, hijo de José Manuel y Concepción.

Francisco López Palencia, hijo de Vicente y María.

Francisco Berenguer Juan, hijo de Daniel y María.

Francisco Pastor Martínez, hijo de José y Dolores.

Francisco Fernández Maciá, hijo de Francisco y María.

José Mora Alfonso, hijo de José y Antonia.

Juan Gozalves Davó, hijo de Francisco y Luisa.

Manuel Serna Candela, hijo de Antonio y Dolores.

Ramón Carreño Ferrández, hijo de Juan y María.

Creventente, 15 de Enero de 1921.—Antonio Polo.

M—536

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CUEVAS

Don José González Grano de Oro y Laborda, Alcalde Presidente del ilustrísimo Ayuntamiento de Cuevas.

Hago saber: Que en el alistamiento de esta ciudad, formado el día 11 del actual para el reemplazo del Ejército del presente año, han sido incluidos como comprendidos en el caso 5.º del artículo 34 de la ley de 27 de Febrero de 1912, los mozos que a continuación se expresan, nacidos en el año 1900; pero ignorándose su paradero, así como el de sus familias, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quienes dependan que por medio del presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial en los actos de rectificación del alistamiento, cierre definitivo del mismo, sorteo y clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar:

La rectificación del alistamiento, el día 30 del corriente y hora de las nueve.

El cierre definitivo, el día 13 de Febrero próximo, a la misma hora.

El sorteo, el día 20 de Febrero y hora de las siete.

Y la clasificación y declaración de soldados, el día 6 de Marzo y hora de las ocho.

Quedan apercibidos que de no presentarse al último de dichos actos serán declarados prófugos, con arreglo al artículo 157 de la mencionada ley.

Mozos que se citan.

Antonio García Navarro, hijo de Juan y María.

Antonio Fernández Pérez, de Atanajo y Quiteria.

Antonio Castro Asensio, de Antena.

Antonio Valero Navarro, de Bartolomé y Catalina.

Andrés Cano Guevara, de Cristóbal y María.

Antonio Gómez Alonso, de Antonio y Rosa.

Alfonso Navarro Pérez, de Domingo y Francisca.

Antonio Limón Soler, de Diego y Gabriela.

Antonio Alarcón García, de José y Ana.

Antonio Navarro Rodríguez, de José y María.

Antonio Martínez Murcia, de Francisco y Rosa.

Antonio Carrión Rodríguez, de Antonio e Isabel.

Angel García Ramírez, de Bárbara.

Antonio Jiménez Rodríguez, de Rodrigo y María.

Andrés Murcia Toledo, de Juan y Ana.

Antonio Fernández Asensio, de Francisco y Gabriela.

Antonio Tudela Alarcón, de Angel y Juana.

Antonio García Alarcón, de Francisco y Francisca.

Antonio Segura Martínez, de Manuel y Francisca.

Antonio Asensio García, de Juan y Ana.

Alfonso Haro Campoy, de Andrés y Rosa.

Antonio López Ponce, de Cristóbal y Francisca.

Antonio Fernández Serrano, de Antonio y Antonia.

Andrés Fernández Valero, de Esteban e Isabel.

Andrés Navarro Pérez, de Luis e Isabel.

Antonio Clemente Ramos, de Antonio y Concepción.

Alonso Higuera Pérez, de Juan y María.

Antonio Pérez Martínez, de Juan y Josefa.

Andrés García Martínez, de Juan y Francisca.

Antonio Manchón Aznar, de Miguel y Catalina.

Antonio Flores García, de Antonio y María.

Bartolomé Lorenzo Pérez, de Juana.

Bartolomé Navarro López, de Antonio y Juana.

Blas Alarcón Rodríguez, de Juan y María.

Blas Collado Segura, de Miguel y Ana.

Blas García García, de Blas y Juana.

Bartolomé Marín Navarro, de José y Juana.

Baltasar García Castellón, de Blas e Isabel.

Bartolomé Campoy González, de Bartolomé y María.

Diego Navarro Martínez, de Diego y María Carmen.

Diego Segura Navarro, de Diego e Isabel.

Diego Gómez Sánchez, de Diego y María.

Diego Pérez Guevara, de Antonio y María.

Diego Alarcón Alarcón, de Agustín y Ana.

Diego Alonso González, de José y Antonia.

Damián Haro García, de Antonio y Manuela.

Diego Fernández Jiménez, de Andrés y Juana.
 Diego Rodríguez Navarro, de Melchor y Ana.
 Domingo González Caparrós, de Antonio y Ginesa.
 Diego Gil Serrano, de Juan y María.
 Diego Egea Jiménez, de Juan y María.
 Diego Coliado Perellón, de Domingo y Francisca.
 Diego Ortega Reyes, de Diego y Joaquina.
 Diego Sánchez González, de Francisco y Ana.
 Diego Pérez Pérez, de Juan y María.
 Diego García Navarro, de Emilio y Damiana.
 Diego Rodríguez Martínez, de Antonio y María Teresa.
 Francisco Gallego Serrano, de Damián y Juana.
 Francisco Parra Pérez, de Miguel y Francisca.
 Francisco García Guevara, de Francisco y María.
 Francisco Pérez Martínez, de José y Encarnación.
 Francisco López Figueras, de Antonio y María.
 Francisco González Martínez, de Roque y Teresa.
 Francisco Ruemín Fernández, de Francisco y María.
 Francisco Navarro Navarro, de Diego y Ana.
 Francisco Márquez Compán, de José y María Carmen.
 Francisco Soler Navarro, de Antonio y María.
 Francisco Márquez Torres, de Jesús y Juana.
 Francisco Castro Alarcón, de Francisco y Pura.
 Francisco Berrueto Cano, de Miguel y Concepción.
 Francisco Meca Caparrós, de Antonio y María.
 Francisco García Pérez, de José y María.
 Francisco Rodríguez Rodríguez, de Francisco y Catalina.
 Francisco Hernández Castellón, de Bartolomé y Salvadora.
 Francisco Molero Navarro, de Miguel y Magdalena.
 Francisco Segura Mellado, de Pedro y Antonia.
 Francisco Alonso Fernández, de Isabel.
 Fernando Soler Martínez, de Bartolomé y Encarnación.
 Francisco Gasques Guevara, de Tomás y Juana.
 Francisco Navarro Martínez, de Diego y Mercedes.
 Francisco Martínez Gómez, de Diego y Luisa.
 Francisco Sánchez Carmona, de Pedro y Fabiana.
 Gonzalo Gil Martínez, de Diego y Ana.
 Gabriel Gómez Cuerrero, de Juan y Margarita.
 Ginés Gómez Ortega, de Lorenzo y Catalina.
 Ginés Valero Lovitz, de José y Catalina.
 Ginés Guirao Martínez, de Miguel y Encarnación.
 Ginés González Cañadas, de Damián y Antonia.
 Ginés Navarro Pérez, de Francisco y Beatriz.

Ginés Rodríguez Figueras, de Miguel y Francisca.
 Hilario Martínez Alarcón, de Antonio y Dolores.
 Ildefonso Caparrós Rodríguez, de José y Antonia.
 Juan Mellado Simón, de Dámaso y María.
 José González Alarcón, de Bartolomé y María.
 José García Pérez, de José y Catalina.
 Juan Mesas Márquez, de Juan y Antonia.
 José Castro Alonso, de Pedro y María.
 José Martínez Morata, de José e Isabel.
 Juan Villalta Pérez, de Diego y Dolores.
 José Carmona López, de José y Juana.
 José Cazorla Navarro, de José y Joaquina.
 Juan Fernández Santiago, de Juan y María Encarnación.
 José Caparrós Pérez, de Pedro y María.
 Juan Guevara Alonso, de Juan e Isabel.
 Juan Navarro Flores, de Bartolomé y María.
 José Perellón Rojas, de Miguel y María.
 Juan Ardite Soler, de Antonio y Josefa.
 José Serrano Puentes, de Francisco y María.
 José Fernández García, de Francisco y Dolores.
 Juan Pérez Asensio, de Juan y Carmen.
 Juan Gallego Navarro, de Andrés y Josefa.
 Juan Caparrós Murcia, de Bartolomé y María.
 Juan Haro López, de Manuel y María.
 Juan Serrano Fernández, de Diego y Dolores.
 José Bargiela Guevara, de Francisco y Juana.
 José Navarro Sánchez, de Diego y Ramona.
 Juan Cervantes Soler, de Antonio y Antonia.
 Juan Navarro Navarro, de Diego y Damiana.
 José González Márquez, de Antonio e Isabel.
 José Llerena Alonso, de Antonio y Rosa.
 Jesús Sáez Campoy, de Blas y Catalina.
 José Pérez Sánchez, de José y María.
 José Márquez Murcia, de Antonio y Ana.
 Juan Márquez Cano, de Diego y Ana.
 Juan Navarro Alarcón, de Juan e Isabel.
 José Pérez Alarcón, de Francisco y María.
 Juan González Alarcón, de Antonio y Antonia.
 José Garrido Guevara, de José y María.
 Juana Segura Gómez, de Diego y Luisa.
 Juan Pérez Caparrós, de Sebastián y Francisca.
 José Toledo Fernández, de Diego e Isabel.
 José Flores Haro, de Agustín y Marcela.

Jesús Fernández Sánchez, de Diego y Josefa.
 José Rodríguez Caicedo, de Pedro y Francisca.
 Juan Marqués Navarro, de Juan y María.
 Juan Guirao Zamora, de Bartolomé y Ana.
 Juan Libret Alonso, de Andrés e Isabel.
 Juan Navarro Martínez, de Bartolomé y Asunción.
 Juan Panes Bravo, de Cristóbal y Ana.
 Juan Valero Ros, de Diego y Antonia.
 José Belmonte Céspedes, de Andrés y Ana.
 José Alarcón Fernández, de Diego y María.
 José Alarcón Gómez, de Antonio y Francisca.
 José Rodríguez Soler, de Pedro y Catalina.
 Lucas Sánchez Díaz, de José y Catalina.
 Luis Martínez Gutierrez, de Luis y Dolores.
 Luis Gorretas Cortés, de Francisco y Teresa.
 Miguel Rodríguez Fernández, de Juan y María.
 Manuel Rojas García, de Antonio y Ana.
 Marcos Fuentes Alarcón, de Francisco y Rosa.
 Miguel Rojas Márquez, de Francisco y María.
 Martín Martínez García, de Diego y María.
 Manuel Márquez Ramírez, de Domingo y Antonia.
 Miguel Pérez Gómez, de Diego y Agustina.
 Marcos Navarro Alarcón, de Antonia.
 Manuel Losilla Fernández, de José y Teresa.
 Manuel Pérez Llerena, de Ana.
 Martín Márquez Martínez, de Antonio y Francisca.
 Manuel Rodríguez Caparrós, de Manuel y Rosa.
 Manuel González Campoy, de Damián y Margarita.
 Manuel Navarro Molina, de Rafael y Juana.
 Miguel Haro Guirao, de Miguel y Elvira.
 Manuel Martínez Arroyo, de Diego e Isabel.
 Manuel Robles Pérez, de José y María.
 Miguel Cruzado Uribe, de Miguel y Antonia.
 Manuel Pérez Sánchez, de Ginés y Lucía.
 Miguel Rodríguez Mellado, de Juan y Juana.
 Miguel Sánchez Martínez, de Andrés y Juana.
 Miguel Abellán Rida, de Antonio y María.
 Miguel Alarcón Abellán, de Francisco y Antonia.
 Manuel Pérez Castro, de Blas e Isabel.
 Miguel Márquez Castro, de Juan y Petronila.
 Martín Carmona Ortega, de Antonio y Antonia.
 Nicolás Peralta Rodríguez, de Nicolás y Josefa.

Natalio Simón López, de Francisco y Encarnación.
 Pedro Navarro Sánchez, de Juan y María.
 Pedro Castro Toledo, de Juan y Ana.
 Pedro Soler Alarcón, de Pedro y Juana.
 Pedro Caparrós Martínez, de Diego y Gineza.
 Pedro Garbín Roche, de Luis y Francisca.
 Pedro Pérez Peralta, de Pedro y Ana.
 Pedro García Peñuela, de Antonio y Salvadora.
 Pedro Pérez Belmonte, de Pedro y Antonia.
 Pedro Rojas Martínez, de Juan y María.
 Pedro Marqués Gómez, de Miguel y Ana.
 Pedro Bernabé Guirao, de Vicente y Ana Joaquina.
 Pedro Flores Toledo, de Alfonso y Ana.
 Pedro Rutz Barrios, de Andrés y Catalina.
 Pedro Belsunce Lorita, de Juan y Catalina.
 Pedro Tudela Haro, de Alfonso y Josefa.
 Pedro Navarro García, de Diego e Isabel.
 Ramón Pérez Haro, de Andrés y María.
 Raimundo Cortés Navarro, de Juan y María.
 Rodolfo Soriano González, de Rodolfo y Teresa.
 Rogelio Martínez Martínez, de Miguel e Isabel.
 Tomás Guirao Nayarro, de Francisco y Manuela.
 Tomás Asensio Bascuñana, de Melchor y Ana.
 Tomás Sánchez Muñoz, de Bartolomé y María.
 Torcuato Pérez Rojas, de Torcuato y Josefa.
 Tomás Soler Mellado, de Diego y Carmen.
 Vicente Rodríguez Martínez, de Pedro e Isabel.
 Cuevas, 17 de Enero de 1921.—D. S. O., A. González.—El Alcalde, José González
 M—531

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE LABRAS

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Francisco Martín Sánchez, concurrente al reemplazo del pasado año de 1920, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su padre Gabriel Martín Cervilla, y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Gabriel Martín Cervilla, se sirvan participar a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Gabriel Martín Cervilla, para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español, a fines relativos al servi-

cio militar de su hijo Francisco Martín Sánchez.

El repetido Gabriel Martín Cervilla, es natural de este pueblo, y se marchó a la República Argentina, en busca de trabajo, hace próximamente doce años, sin que desde aquella fecha se sepa nada de su paradero.

Labras, 16 de Enero de 1921.—El Alcalde, Onofre Lara.

M—542

ANUNCIOS OFICIALES

BANCO DE ESPAÑA

GERONA

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito número 6.730 de pesetas nominales 77.500 en títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, expedido por esta Sucursal en 21 de Enero de 1914, a favor de doña Florencia Costada, viuda de Coll, se anuncia al público por primera vez, para que el que se crea en derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde el día de la fecha de este anuncio, publicado en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Gerona, 7 de Febrero de 1921.—El Secretario, Juan Cardosa.

X—272

BANCO DE CASTILLA

El Consejo de Administración de este Banco, en vista del resultado del Balance general del ejercicio de 1920, ha acordado fijar en 8 por 100 el dividendo correspondiente a dicho ejercicio, y habiéndose repartido ya 4 por 100, a cuenta, en Agosto último, el resto de 4 por 100, o sean diez pesetas por acción, se satisfará desde el día 15 del actual, contra entrega del cupón número 53, presentado con factura duplicada que se facilitará en los respectivos puntos de pago. Deducidas del dividendo complementario pesetas 0,84 por impuesto de utilidades y timbre, la cantidad líquida a percibir por cupón es de pesetas 9,16.

Los pagos se efectuarán todos los días no feriados, en

Madrid, en el Banco de Castilla, Infantas, 31, y en su Agencia A, Serrano, 38.

Gijón, en la Agencia del Banco de Castilla.

Barcelona, en el Banco Hispano Colonial.

Madrid, 10 de Febrero de 1921.—El Secretario general, F. Garijo.

X—274

PALACIO DE LOS RECREOS (S. A.)

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 13 de sus Estatutos esta Socie-

dad celebrará Junta general ordinaria de Accionistas, el día 27 del actual, a las cuatro de la tarde, en la Dirección del Teatro de la Reina Victoria, de esta Corte, Carrera de San Jerónimo, número 28.

Los Sres. Accionistas que deseen asistir deben hacer previamente el depósito que determina el artículo 15 de los Estatutos.

Madrid, 10 de Febrero de 1921.—El Secretario, Miguel García Alba.

X—268

COMPANIA MADRILEÑA DE URBANIZACION

CONVOCATORIA

Junta general ordinaria.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 27 de Marzo, a las dos y media de la tarde, en el domicilio social, calle de Lagasca, 6, bajo, de fecha.

Para asistir a la Junta es preciso cumplir con lo que previenen los artículos 20 y 21 de los Estatutos.

Madrid, 9 de Febrero de 1921.—El Presidente del Consejo, José Caunedo Saint-Aubin.

X—271

SINDICATO NACIONAL DE MAQUINARIA AGRICOLA

Junta general ordinaria

En cumplimiento del artículo 20 de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de Accionistas de esta Sociedad, que se reunirá el día 28 del corriente mes de Febrero, a las diez, en el domicilio social, Pasaje de la Alhambra, 1, entresuelo.

Los Sres. Accionistas que no puedan concurrir personalmente a la Junta, cuya formación está regulada por el artículo 17 de los Estatutos, podrán delegar su representación en otros Accionistas que tengan derecho de asistencia.

Madrid, 6 de Febrero de 1921.—El Secretario del Consejo de Administración, Wenceslao Delgado.

X—277

SINDICATO ASTURIANO DEL PUERTO DEL MUSEL

El Comité directivo de este Sindicato, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 12 de los Estatutos, convoca a Junta general ordinaria de Sres. Accionistas, que se celebrará el día 23 del actual, a las cuatro de la tarde, en su domicilio social, Alcalá, 55.

Podrán concurrir a dicha Junta, teniendo un voto por cada 25 acciones, que posean, los que al efecto presenten previamente en este Sindicato sus acciones o los resguardos que acreditan tenerlas depositadas en algún establecimiento de crédito.

Madrid, 10 de Febrero de 1921.—El Secretario, José de Vivar.

X—275

CONSULADO DE LA REPUBLICA DEL URUGUAY

Por el presente, se llama a cuantos acreedores puedan existir de D. Alfredo Schroeder para que en el término de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto comparezcan en este Consulado, sito en la calle del Conde de Xiquena, número 21, segundo, a hacer presentación de sus créditos para hacérselos efectivos en el caso de existir bienes suficientes, pues así lo tengo

acordado en el expediente que en este Consulado se tramita por fallecimiento del mencionado D. Alfredo Schroeder. Madrid, 1.º de Febrero de 1921.—El Consul. Grau del Pozo.

X—276

SOCIEDAD ANONIMA DE "ANTRACITAS DE IGUENA"

Esta Sociedad convoca a Junta ge-

neral ordinaria de Sres. Accionistas, para el día 4 del próximo mes de Marzo, a las once de la mañana, en las oficinas de la Sociedad de electricidad del Mediodía, Gobernador, número 24.

Para hacer efectivo el derecho de asistencia se recuerda lo prevenido en el artículo 28 de los Estatutos.

Madrid, 11 de Febrero de 1921.—El Secretario, Luis de Lariz.—V.º B.º: El Presidente, Emilio Carrasco.

X—269

BANCO GUIPUZCOANO

Balance general en 31 de Diciembre de 1920

ACTIVO	Pesetas.
Caja y Bancos.....	8.845.820,68
Corresponsales deudores.....	41.646.010,66
Bienes inmuebles.....	712.000
Mobiliario.....	30
Cartera.....	5.622.690,70
Préstamos sobre valores.....	298.000
Cuentas corrientes de crédito y diversas.....	23.472.350,91
Cupones y amortizaciones al cobro.....	295.619,27
Gastos generales y sueldos.....	"
Diversas cuentas.....	35.519.426
Sucursales.....	31.792.251,25
Accionistas.....	12.500.000
Dividendo a cuenta.....	"
	<hr/>
Valores de Comitentes en poder de Corresponsales..... Nom.	103.803.542,91
Efectos en depósito..... Id.	214.353.611,18
	<hr/>
	318.157.154,09
	<hr/>
Total.....	512.860.333,56

PASIVO	Pesetas.
Capital 50.000 Acciones de pesetas 500.....	25.000.000
Fondo de reserva (estatutario).....	1.250.000
Segundo fondo de reserva (voluntario).....	7.750.000
Cuentas corrientes.....	55.704.821,93
Consignaciones voluntarias en efectivo.....	272.297,27
Bonos a vencimiento fijo.....	24.449.382,20
Corresponsales acreedores.....	15.252.864,57
Efectos a pagar.....	1.482.710,31
Cupones, amortizaciones y dividendos a pagar...	1.434.392,69
Diversas cuentas.....	42.830.579,39
Sucursales.....	19.071.482,09
Beneficios (remanente).....	204.649,02
	<hr/>
Deposитantes de efectos en garantía..... Nom.	23.262.600
Id. de valores en custodia, id.....	190.931.011,18
Acreedores por depósitos necesarios, id.....	160.000
Acreedores de valores en poder de corresponsales id.....	103.803.542,91
	<hr/>
Total.....	512.860.333,56

X—270